

Asunto: Corrección de errores en las Calificaciones otorgadas a la candidata, D<sup>a</sup> Leire Erkoreka González, al puesto de Jefe/a de Servicio sanitario de Psiquiatría – Desintoxicación en la OSI Barrualde-Galdakao convocado mediante Resolución 456/2022 de 23 de marzo del Director-Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao.

Con fecha 23 de marzo de 2022 se hizo pública en el BOE convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe/a de Servicio Sanitario de Psiquiatría-Desintoxicación de la OSI Barrualde-Galdakao, conforme de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por el procedimiento de concurso.

Habiéndose reunido la Comisión de Valoración el 26 de septiembre de 2022 conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, se procedió a la valoración del proyecto y su defensa, así como de los méritos y conocimientos de euskera de la persona candidata.

Con fecha 26 de septiembre de 2022 se eleva propuesta de nombramiento dirigida al Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao en favor de D<sup>a</sup> Leire Erkoreka González junto con el Anexo I que recoge la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión de Valoración en cada uno de los apartados del baremo.

Con fecha 29 de septiembre de 2022, D<sup>a</sup> Leire Erkoreka González presenta escrito de reclamación en relación con la puntuación que se le había asignado en el proceso de provisión del puesto mencionado, en concreto por la puntuación asignada al apartado “Formación en gestión”, puntuada con 1 punto.

Una vez revisada la formación en gestión que consta el curriculum vitae, se ha comprobado que se ha producido un error en el cómputo de los cursos en gestión y que la puntuación en este apartado ha de ser de 3 puntos.

Por todo ello, la puntuación detallada otorgada por los miembros de la Comisión de Valoración en cada uno de los apartados del baremo resulta ser la siguiente:

PROYECTO Y SU DEFENSA: 27,50 puntos

EXPERIENCIA PROFESIONAL: 13 puntos

FORMACIÓN EN GESTIÓN: 3 puntos

FORMACIÓN CONTINUADA ESPECIALIDAD: 3 puntos

FORMACIÓN POSTGRADO: 3 puntos

ACTIVIDAD CIENTÍFICA: 3 puntos

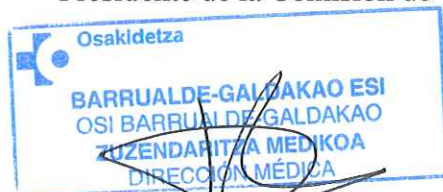
ACTIVIDAD DOCENTE: 3 puntos

EUSKARA: 6 puntos.

Dado que la corrección de esta puntuación no supone alteración alguna en la selección de D<sup>a</sup> Leire Erkoreka González como Jefa de Servicio de Psiquiatría-Desintoxicación se mantiene la propuesta de nombramiento a favor de la misma como Jefa de Servicio de Psiquiatría –Desintoxicación, tras la actualización de las puntuaciones correspondientes.

Galdakaon, 2022ko urriaren 10ean

Presidente de la Comisión de Valoración



**David Cantero González**

Secretaria de la Comisión



**Amaya de Aldeanueva**  
DIRECCIÓN DE PERSONAS